

Proyecto de creación del grupo de investigación “Filosofía de la paz y resolución de conflictos”

1. Equipo de dirección

- Director: Vicent Martínez Guzmán, profesor titular de Filosofía del Departamento de Humanidades de la Universitat Jaume I de Castellón (UJI). Campus Cra. Borriol, 12080 Castelló (España). Telfs.: 34-(9)64-34 57 00 (ext. 3466). 34-(9)64-34 57 04. Fax: 34-(9)64-345655. E-mail: martguz@hum.uji.es.
- Vicedirector: Vicente Domingo García Marzá, profesor titular de Filosofía del Derecho Moral y Política de la UJI.
- Secretario: José P. Martí García, licenciado en Filosofía, profesor de Enseñanza Secundaria, estudiante de doctorado.

2. Marco teórico y objetivos

Con el nombre grupo de investigación "Filosofía de la paz y resolución de conflictos", se pretende iniciar en la Universidad Jaume I una tarea investigadora que complementa, entre otras disciplinas, la asignatura que con este nombre se ha creado en el marco de la Licenciatura de Humanidades y que se ofrece, también, como de "libre configuración", es decir, con la posibilidad de ser escogida por estudiantes de todas las titulaciones de la UJI.

Los estudios de investigación sobre la paz con metodología rigurosa que tomaremos como primer punto de referencia en nuestras investigaciones surgieron con los trabajos iniciados los años 50 por el profesor Johan Galtung, y supusieron la creación del International Peace Research de Oslo (Noruega).

Una primera tarea importante de nuestro grupo será repasar los escritos del profesor Galtung y profundizar en sus propuestas desde tres vertientes:

- 1) Metodológica, ya que ha sido el investigador que más ha reflexionado sobre la metodología interdisciplinar que se requiere en este tipo de investigación.
- 2) Teórica, porque queremos seguir trabajando en la reconceptualización positiva del concepto de paz, ahora desde la perspectiva de la fundamentación filosófica, ya que, al parecer, siempre se ha entendido este término al modo negativo como "ausencia de conflicto, violencia, etc."
- 3) Práctica por sugerencia del mismo profesor Galtung, en el sentido de atender a las actividades de las organizaciones populares que trabajan por el respeto a los derechos Humanos, conservación del medio ambiente, incremento de la solidaridad Norte/Sur, defensa de colectivos sin derechos reconocidos, atención a los problemas del género, enseñanza de la paz como valor humano, etc.

No obstante lo dicho y asumiendo el carácter interdisciplinar que ha de tener este tipo de investigación, la denominación que hemos escogido de Filosofía de la Paz señala, por un lado, la propia especificidad de los miembros del grupo ya que todos tenemos una formación fundamentalmente filosófica, pero exige también el esclarecimiento del sentido que tendrá nuestra hipótesis de trabajo al partir de la filosofía. En este sentido:

- a) Pensamos que, cada vez más, la filosofía ha de acentuar su compromiso público. Se puede revestir de liberalismo respetuoso el hecho de recluir la filosofía a su rincón académico de manera que poco pueda decir sobre lo que le pasa al hombre de la calle, a las colectividades o a los seres humanos en general. Hasta se podría echar mano de la tolerancia ilustrada que dejaría a cada cual con su propia opción. Todo ello en contraste con el hecho cierto de que, a pesar del desarrollo tecnológico, aún hay seres humanos que no tienen reconocida, ni fundamentada su condición de seres humanos, y lo mismo sucede con la situación de conflicto y violencia en la que viven muchas colectividades. Por otro lado, es tradición de la filosofía académica occidental ocuparse precisamente de los fundamentos que, especialmente, constituyen los caracteres originarios de los seres humanos. Al mismo tiempo, asumimos la responsabilidad y el compromiso de averiguar aquellos fundamentos que habrían de caracterizar a todo ser humano y servir como criterio normativo o idea regulativa desde la cual se poder ser tolerante y respetuoso con la ineludible peculiaridad de todo ser humano en su individualidad, y con las peculiaridades de toda colectividad. Si vamos aclarando cómo reconceptualizar estos caracteres básicos de los seres humanos con la explicitación de unas relaciones humanas en el marco de una convivencia pacífica, iremos ejerciendo el compromiso público de la filosofía. Este compromiso tendrá que durar mientras haya un solo ser humano que no tenga reconocidos esos derechos básicos que le caracterizan como tal.

- b) El marco filosófico concreto en el cual habremos de profundizar en nuestra investigación y que, de alguna manera, ha estado presente como trasfondo teórico del punto primero sería, desde la consideración del "giro lingüístico" y "pragmático" realizado especialmente por la teoría de los "actos de habla" de Austin y Searle, la teoría de la acción comunicativa, pragmática filosófica o filosofía discursiva, que heredera de la tradición aristotélica la caracterización del ser humano por su racionalidad, y transforma pragmático-lingüísticamente las posibilidades de investigar esa racionalidad. Nos estamos refiriendo a las propuestas de los profesores Habermas y Apel, y, entre nosotros, de la profesora Adela Cortina.

Desde el marco conceptual de esta manera de hacer filosofía nos podemos comprometer en la reconceptualización de la noción de ser humano como interlocutor de todo acto de comunicación en el cual debe tener garantizados sus derechos a ser reconocido precisamente como interlocutor con las mismas posibilidades que todos los demás.

Desde ahí podemos extraer los criterios normativos de los que hablábamos en el punto primero, los cuales nos permiten analizar las situaciones conflictivas que de hecho se están dando entre seres humanos, colectividades, naciones, estados, partes del mundo, etc. Esta conceptualización filosófica estará comprometida en analizar los mecanismos de racionalidad estratégica que desvíen el reconocimiento de los rasgos originarios fundamentales que debieran tener todos los seres humanos y ahogan la originariedad de la racionalidad comunicativa; permitirá la investigación de una nueva fundamentación de los derechos humanos y su aplicación, y ayudará en la elaboración conceptual de características positivas de una convivencia pacífica como ideal regulativo de las situaciones conflictivas reales.

- c) Además, por la formación filosófica de los integrantes del grupo, esta investigación se ha de hacer desde el diálogo y la discusión crítica de las propuestas que los clásicos han pensado con consecuencias positivas o negativas, referidas a las características básicas de los seres humanos y sus formas de convivencia. El estudio de las propuestas de algunos clásicos de la filosofía constituirá una parte fundamental de la investigación así como de algunas de las tesis doctorales que se empezarán inmediatamente o que ya se han iniciado. Es cierto que la formación filosófica occidental puede constituir una limitación –con peligro de etnocentrismo– a las pretensiones de aplicación a todo ser humano de las conclusiones de la investigación. Sin embargo, desde la misma racionalidad occidental aprendemos, además de los desgraciados acontecimientos históricos que han ahogado otras culturas o formas de ver el mundo, la posibilidad de autocriticar este tipo de hechos –que se podían deber a las aludidas desviaciones de la racionalidad comunicativa que pretende valer para todo ser humano y que hay que denunciar– y la necesidad de aprender de otras culturas a partir del reconocimiento mutuo como interlocutores con los mismos derechos de comunicación.

Este es el patrón con el que nos comprometemos a analizar el discurso sobre los problemas del género, las relaciones Norte-Sur, las situaciones concretas del sistema político mundial, o el aprendizaje de las propuestas de tradiciones

orientales o del Sur, como por ejemplo de Gandhi, Martin Luther King o Rigoberta Menchú, por citar algunos nombres de relevancia pública y compromiso práctico.

3. Tesis doctorales previstas por miembros del grupo investigador

- José P. Martí García, licenciado en Filosofía, profesor de Enseñanza Secundaria, estudiante de doctorado: "Aspectos de fundamentación de la filosofía discursiva, pragmática filosófica o fenomenología comunicativa".
- Francesc Colomer, licenciado en Filosofía, estudiante de doctorado: "La teoría del contrato de Rousseau desde la perspectiva de la Filosofía de la Paz".
- Julián Claramonte, licenciado en Filosofía, profesor de Enseñanza Secundaria, estudiante de doctorado: "Valoración de las propuestas contractualistas de Hobbes para una reflexión sobre la noción de paz".
- Alicia Gil, licenciada en Filosofía, estudiante de doctorado: "Los problemas del género y la violencia desde una conceptualización positiva del concepto de paz".
- Santiago Fabregat, licenciado en Filosofía, profesor de Enseñanza Secundaria, estudiante de doctorado: "El problema de la enseñanza de valores democráticos y la conceptualización positiva de la noción de paz".
- Sonia Reverter Bañón, licenciada en Filosofía, ayudante de Universidad del área de Filosofía en la UJI, estudiante de doctorado: "Implicaciones políticas y sociales de la teoría de los Actos de Habla de John R. Searle".
- Amparo Fabra, licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, profesora titular de Escuela Universitaria, interina del área de Sociología de la UJI, estudiante de doctorado: "Implicaciones sociológicas de la investigación sobre la paz".

4. Comité científico: funciones y composición

El comité científico estará formado por investigadores relevantes en temas de investigación sobre la paz. Su función será asesorar y sugerir líneas de trabajo al grupo investigador, participar en actividades organizadas por el grupo, tribunales y/o codirección de tesis.

Además del director y vice-director, el grupo investigador estará formado por:

- Presidenta: dra. Adela Cortina, catedrática de Filosofía del Derecho Moral y Política de la Universidad de Valencia.

Miembros:

- Prof. dr. Mariano Aguirre, coordinador del Area de Paz del Centro de Investigaciones para la Paz (CIP) de Madrid y director adjunto del Transnational Institute de Amsterdam.
- Prof. dr. Jesús Alemany, director del Seminario de Investigación para la Paz del Centro Pignatelli de Zaragoza.

- Prof. dr. Karl-Otto Apel, profesor emérito de la Universidad de Frankfurt, doctor honoris causa de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Prof. dra. Alcira Bonilla, directora de la Maestría en Ética Aplicada de la Universidad de Buenos Aires.
- Prof. dr. Salvador Cabedo Manuel, profesor titular de Filosofía de la Universidad Jaume I.
- Prof. dr. Jesús Conill Sancho, profesor titular de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia.
- Prof. dr. Vicenç Fisas Armengol, investigador del Centre Unesco de Catalunya.
- Prof. dr. Johan Galtung, Honorarprofessor für Friedens – und Kooperationsforschung Universität Witten-Herdecke, Professor of Peace Studies, University of Hawaii, Manoa, profesor honorario de la Universidad de Alicante.
- Prof. dr. Rafael Grasa, profesor de Relaciones Internacionales de la Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Prof. dr. Joan F. Mira, profesor titular de la UJI, escritor.
- Prof. dr. Carl Mitcham, director of Science, Technology, and Society Program, The Pennsylvania State University y miembro de Penn State Peace and Conflict Studies Association.
- Prof. dr. Benjamin Oltra, catedrático de Sociología de la Universidad de Alicante.
- Prof. dr. Jerry W. Sanders, profesor of Peace and Conflict Studies at the University California (Berkeley), senior fellow of the World Policy Institute at the New School for Social Research.
- Prof. dr. James M. Skelly, subdirector del European University Center for Peace Studies, Stadtschlaining, Austria.
- Prof. dr. José María Tortosa, catedrático de Sociología de la Universidad de Alicante.